



Cuéntame cuándo pasó...n° 23 (5)

QUE COMIENZE EL ESPECTÁCULO

POR LA PUERTA GRANDE:

LAS PROHIBICIONES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia para el disfrute y satisfacción de las personas que nos visitan diariamente, tanto físicamente en el vestíbulo del Palacio Moctezuma, como virtualmente en la página web del archivo. A través de la actividad "Cuéntame cuándo pasó...", queremos contribuir a la difusión y divulgación de estos documentos, que son transmisores de información capaces de reflejar los acontecimientos de la vida diaria de los hombres y sus interrelaciones con la sociedad, la administración y los poderes públicos a lo largo de la historia.

Iniciamos la actividad especial N° 23, bajo el título "**Que comience el espectáculo**", una edición especial dedicada a los espectáculos públicos que se han celebrado en la provincia de Cáceres en los últimos tiempos. A lo largo de la historia, los espectáculos públicos han sido objeto de normas y control de las autoridades; por lo que es frecuente encontrar en los archivos documentos relacionados con la regulación de actividades culturales de carácter lúdico y de ocio, con el objeto de garantizar la seguridad y el orden público, velar por la moralidad y las buenas costumbres, control de aforos y de precios, recaudación de tasas e impuestos, control de artistas y empresas, etc. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres encontramos numerosos documentos relacionados con los espectáculos públicos, con una oferta lúdica que va evolucionando y cambiando a lo largo de los años, y muy marcada por los desarrollos políticos, sociales y económicos de cada época y etapa de nuestra región. Los espectáculos públicos buscan el entretenimiento de las personas a través de la promoción y el fomento de la cultura, el ocio y la diversión pública celebrada en los teatros, circos, cines, plazas de toros, instalaciones deportivas, etc.

Bajo el título "**Por la puerta grande**" comenzamos con los espectáculos taurinos, que se definen como la fiesta que tiene lugar en recintos especializados, como plazas de toros, o en localizaciones eventuales, como calles y plazas de una población, acondicionadas al efecto, donde se corren o lidian toros bravos, o se celebran otras clases de festejos conforme a las costumbres de la localidad o con arreglo a las normas establecidas en los reglamentos taurinos de las comunidades autónomas. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres encontramos varios documentos relacionados con los festejos taurinos, que vamos a mostrar en siete ediciones, dando a conocer en primer lugar, "**Las prohibiciones de espectáculos taurinos en los siglos XVIII y XIX**", que se realizaban con el objeto de proteger la salud pública de los ciudadanos o para evitar accidentes mortales en los traslados de las reses. Exhibimos cuatro documentos que se conservan en el fondo de la Real Audiencia de Extremadura: *Auto del Real Acuerdo de la Real Audiencia de Extremadura, prohibiendo la lidia de las reses destinadas al matadero*, del año 1804; *Auto del Real Acuerdo de la Real Audiencia de Extremadura, prohibiendo correr a las reses destinadas al abasto de carnes*, del año 1807; *Real Cédula de Carlos IV, por la que se prohíben las fiestas de toros y novillos de muerte*, del año 1805; *Real Provisión de Carlos IV, por la que se prohíbe correr por las calles novillos y toros de cuerda*, del año 1790.

Estos documentos que se exhiben van acompañados de una ficha catalográfica y descriptiva; así como de un folleto informativo que recoge todos los datos de la exposición y que se puede descargar en la dirección web <http://archivosextremadura.juntaex.es>.

Esperamos que la exposición sea de su agrado. Disfruten con ella.